

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Planeación, porque de allí se estructuran los procesos contractuales: Parte técnica, Presupuestos y Jurídica

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

Sí, porque a partir de este principio se establecen otros principios que si están contemplados en la norma, Ej: Principio de la selección objetiva = Construcción de pliegos de condiciones → Planeación

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que valian en contra del principio de planeación?

La contratación directa, sin tener en cuenta la pluralidad de oferentes

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

Se contempla en las Sentencias y no en la norma, Por lo tanto, se debería estructurar una norma que conlleve al cumplimiento de este principio en la contratación estatal

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

generar una inhabilidad para contratar

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Sí, sanción de carácter disciplinario

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Ricardo Castro CC 19633314

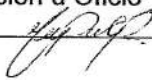
Profesión u Oficio Administrador Público

Firma [Firma]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
El Principio de legalidad es importante teniendo en cuenta que este brinda garantías y seguridad jurídica a los procesos de contratación.
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
~~No~~ Si, están explícitos en diferentes normatividades
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?
que no se elaboren detalladamente los pliegos de Peticiones explicaciones etc. sobre el objeto del contrato.
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
La Planeación sí es un Principio innominado. Sin embargo, la Jurisprudencia y la relación con los demás Principios nos debe brindar cumplimiento o guía para darle aplicación
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:
Las sanciones que deben conllevar su inobservancia son sanciones disciplinarias y posiblemente penales
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
si, puesto que su incumplimiento conlleva a que otros Principios se vean vulnerados

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Maria Paula GARCÍA CC 1070975002
Profesión u Oficio Abogada
Firma 

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Transparencia y publicidad.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No está determinado explícitamente, pero está regulado por la jurisprudencia, fuente auxiliar de nuestro ordenamiento jurídico.

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

✓ No establecer de forma correcta el pliego de condiciones o términos de referencia, omitiendo alguna etapa del proceso o cuando se establecen más requisitos de los exigidos y que no llevan a nada.

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

Es innominado, este principio debe ser observado a través del principio de legalidad, debido proceso y transparencia.

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

Las sanciones deben aplicarse bajo el principio en el cual se cobija el p. de planeación, como por ejemplo el p. del debido proceso o el de transparencia.

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Sanciones disciplinarias o en el peor de los casos sanción penal, si hay detrimento en los recursos del estado.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Angélica María Garrido MúzCC 1007661883.
Profesión y Oficio Abogada.

Firma

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

transparencia como pmo pilar ya que
nos puede hablar de otro pmo sin
involucrar la transparencia.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No, el mismo es innominado, su fuente radica
en la jurisprudencia, la doctrina y los cos-
tumbres en cuanto su aplicabilidad

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

la omisión de un real estudio de mercado
la omisión de un estudio del sector afectado

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea sí, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

El mismo muestra su aplicabilidad en la
jurisprudencia, el dicho consuetudinario, y los
"costumbres" contractuales

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

Altozgar Administrativos

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si, tomando como pmo receptor los que
están ligados a este como el del
debido proceso, selección objetiva etc

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Jeisson A. Cubillos CC 1022932075

Profesión u Oficio Abogado

Firma [Firma]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
La Transparencia, pues enmarca todas las actuaciones precontractuales, contractuales, postcontractuales; lo mismo que los conductos de los servidores públicos, y colaboradores del Estado.
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
NO
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?
Detrimiento Patrimonial, incumplimiento de los fines del Estado
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
SI, observado en la Doctrina y Jurisprudencia.
Hace parte de los documentos técnicos (estudios y diseños), estudios previos.
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:
Disciplinarias
Fiscales
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
Si cabe la sanción desde el aspecto o el principio de Responsabilidad.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre CESAR AUGUSTO MALDONADO GOMEZ CC 80541.697

Profesión u Oficio Arquitecto

Firma



ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
EL PRIO DE IGUALDAD Y TRANSPARENCIA SON ESSENCIALES
PORQUE SIN ELLOS LA CONTRATACIÓN NO SERIA ACCESIBLE Y EFAZ
EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
SI LO ES DEBIDO A QUE EN ESTE PRIO SE ESTABLECE O
SE ESTRUCTURAN TODOS LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA PODER
APLICAR EFAZMENTE
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?
NO ESTABLECER LOS REQUISITOS MINIMOS DE MANEJO
CIARA ENTORPECIENDO LA LEGALIDAD AL MOMENTO DE
APLICAR A LA CONTRATACIÓN
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
NO LO ES
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:
INVESTIGACION Y SANCIONES DISCIPLINARIAS, CONVICCIÓN COMO
A FISCALIA Y ENTE) CORRESPONDIENTE
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
SI, debido a que todo debe estar plenamente estructurado
para no generar vicios en el procedimiento de contratación
y se deben hacer la sanciones correspondientes a los responsables

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre PERO PABLO QUIZ T. CC 1070617059 6005
Profesión u Oficio ABOGADO
Firma PERO PABLO QUIZ T.

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

En primera instancia el principio de Transparencia en la medida que facilita la participación plural de la sociedad y promueve la participación ciudadana frente al control social.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No, es un principio innominado

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

Que quien formula no tenga los documentos y experticia para la planeación de un proyecto; lo cual genera que no se tome el impacto adecuado y con ello una vulneración de los derechos de la comunidad.

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

Si, Jurisprudencia y Doctrina.

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

De acuerdo a sus impactos ante la falta en la planeación.

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si en tanto la administración pública y quienes la ejercen tienen responsabilidades por acción y omisión.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Ingrid Anila Alzate CC 1022944084
Profesión u Oficio Admin pública
Firma [Firma]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
→ Principio Planeación: Es el mas importante, en consideración, a que contamos con la mayor oportunidad para el éxito de ejecución Contractual.
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
→ No, únicamente esta determinado en la Doctrina y jurisprudencia, y no esta explícito en el Ordenamiento Jurídico.
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vayan en contra del principio de planeación?
→ Contratación Directa "Propuesta Planificada".
→ Licitación Pública → Algunas veces.
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
→ Fuentes → Jurisprudencia - Doctrina, amparan y configuran el Principio.
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:
→ Son indirectas, pero me permite identificar los determinantes patrimoniales, los daños y Caben Responsabilidades Civil y Penal.
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
→ no directamente, pero debido al marco jurisprudencial, nos permite identificar que debemos tener y se va a tener al contrato, si hay faltas si caben las sanciones.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Alexandra Nieto Puentes cc 1.136.879.452
Profesión u Oficio Abogado Contratista Unidad de Servicios Uspec
Firma 

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Principio de Planeación -> de allí se desprende toda una estructura que permite llevar a cabo una correcta línea para llegar a un fin.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

Es un principio innominado, el cual no se establece como tal en la normatividad.

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

-Cuando no se cuenta con la idoneidad correcta, cuando los pliegos de condiciones no son acertados,

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

si. Jurisprudencia,

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

la sanción no sería directa por el principio de planeación, si no por todos aquellos aspectos y vulneraciones a demás derechos q' conllevaron a su inobservancia.

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si se puede sancionar pero no de manera directa. Si no a través de los demás principios.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Monica Maritza Sotelo Mora CC 53'044.310

Profesión u Oficio Abogada

Firma Monica Sotelo

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

El de planeación es como un principio macio por decirlo de alguna manera que em involucra el acaatamiento de otros principios y disposiciones legales como el art. 25 nral. 12 de la ley 80/2 1993.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No, esta implícito dentro de la normatividad y dentro de la Constitución

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

No advertir riesgos y su designación.

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea sí, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

La Constitución, la ley 80, 1150, entre otros, de manera implícita desarrollan el principio de planeación, siguiendo en orden jerárquico, pero en este caso la fuente principal para el caso del principio de planeación es la jurisprudencia.

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

Responsabilidad de tipo patrimonial y penal o incluso sancionatorio.

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Conforme a la jurisprudencia que tiene efectos de carácter vinculante, sin embargo, queda el interrogante sobre el principio de legalidad en el sentido de que únicamente se puede sancionar a alguien si la causal y consecuencia están expresamente determinadas en la ley.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Geraldine Alzate Bocanegra CC 1000792595

Profesión u Oficio Estudiante Derecho

Firma Geraldine Alzate

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Planeación = Por que para hacer cualquier contrato o licitación siempre debe de haber también una planeación para buscar el objetivo contractual o fin del Estado al interés General.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

Esta establecido en el Art 25 de la ley 80 de 1993

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

Cuando valla en contra de la ley

Cuando afecte a los particulares

Cuando afecte al orden público

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

La fuente principal debe ser de la mano con el principio de economía, el cual ordena que tien que ser eficiente en todas las actuaciones y para ser eficiente tiene que planear

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

Se lleva a un deterioro patrimonial

afecta los intereses y no hay una satisfacción ni necesidad

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si debería de imponer sanción por que este principio es importante y debe haber una planeación minuciosa desde el inicio, para que después no haya un deterioro patrimonial.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre María Camila Castro Rojas CC 1003635097

Profesión u Oficio Abogada

Firma María Camila Castro Rojas

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

el principio de transparencia dado que
con este se "tendrá" una escogencia de manera
imparcial

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que valen en contra del principio de planeación?

Por ejemplo cuando no calculan de manera correcta el
presupuesto para llevar a cabo una obra.

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

la ley 80 de 1993.
ley 1150/2007

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

* sanción administrativa.

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si, dado que si porque de todas formas
jurisprudencialmente esta

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Vannia Ávila cc 1076221039

Profesión u Oficio Abogada.

Firma [Firma]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA ya que es a esta
basado a la imparcialidad según las reglas objetivas y
complejas

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

NO

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

Falta de planeación en una obra por
- Estudios y diseños y también cabe resaltar la parte
de costos y presupuestos.

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

Para mi si debería ser un nominado porque es el principio
de un estudio y a raíz de este se planifica todo el
proceso contractual de una obra.

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

De tipo patrimonial, penal y rescatosa

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Si porque aunque no este en la contratación es el
principal a la normatividad y aplicación de contrato

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Ledy Marcela Fuentes P. CC 1030.576.883
Profesión u Oficio Estudiante de Ingeniería
Firma Ledy Marcela Fuentes P.

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Debido Proceso → En mi concepto es el inicio de la etapa contractual por consiguiente marca cada paso a paso legal y constitucionalmente y que no genere ninguna nulidad

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

El principio de Planeación consiste en aquellas actividades que deben realizar el Estado antes de adelantar un proceso de contratación, estudios previos, recursos, tiempo, objeto.

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

Imposición, falta de presupuesto, no tener estudios previos, hechos no sean claros

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

Si, por tal motivo en algunos eventos nos remitimos a la doctrina

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

La no continuación con la solicitud, la nulidad en lo actuado en el proceso

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

Siendo un principio innominado, nos debemos remitir a la doctrina y por consiguiente a la jurisprudencia para y a su vez determinar la conexidad con los demás principios

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Jonathan Bastidas Contreras cc 1013633548

Profesión u Oficio Abogado

Firma



ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
Planeación: con este logramos determinar el alcance del objeto a contratar y se ~~propone~~ determina costo, tiempo, de un proyecto a ejecutar.
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
No, no se encuentra taxativamente en la norma pero existe jurisprudencia acerca del tema.
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?
Sobrecostos, demoras en entrega del producto, falta de calidad por no tener especificaciones técnicas.
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
Se puede observar en artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:
Sanciones administrativas en caso de que se haga un plan de mejora y se tenga en cuenta para próximos procesos contractuales
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
Si, se podría imponer bajo el principio de la responsabilidad y bajo el principio de la economía.

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Nini Yohana Forero Ruiz cc 35.353.257.

Profesión u Oficio Ingeniera Civil

Firma [Firma manuscrita]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?

Principio de legalidad - Es un principio fundamental. Por el cual el poder público debe Respetar de Reservas a la ley.

2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?

No el principio de planeación es innominado pero es uno de los más importantes para la contratación y relaciona con el principio de economía

3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?

→ Hechos no sean claros

4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.

= marco jurídico
= fijación de parámetros

5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia:

nulidad contractual

6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta

~~No~~ Cabría sanción alguna ya que este principio está conexo con varios principios de la contratación estatal, a su vez nos remite a la doctrina y jurisprudencia

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Maria Alejandra Morales Saldaña C.C. 1.015.439.869

Profesión u Oficio Abogada

Firma [Firma manuscrita]

ENCUESTA

1. De los principios de contratación estatal cuál es el que usted considera más importante, y por qué?
La planeación, debido a que este principio es de aquel el cual se desprende los demás principios, la planeación determina la incidencia de cada otro principio en la contratación
2. Es el principio de planeación un principio determinado explícitamente dentro de la normatividad legal en materia contractual?
No, no se encuentra determinado taxativamente en la ley
3. A su consideración, qué hechos se pueden dar dentro de un proceso contractual que vallan en contra del principio de planeación?
La ausencia de estudios previos, así como la falta de determinación del presupuesto
4. La planeación es un principio innominado? en caso de que su respuesta sea si, indique cuáles son las fuentes principales para que el mismo deba ser observado dentro de la contratación estatal.
Si, las fuentes principales para su aplicación la podemos encontrar en la jurisprudencia
5. Siendo la planeación reconocida como un principio cuáles serían las sanciones que se pueden aplicar por su inobservancia?
Puede generar la nulidad de las actuaciones
6. Si el principio de planeación no se encuentra debidamente nominada, cabría imponer sanción alguna frente a su incumplimiento? Justifique su respuesta
Supuesto que su aplicación y obligatoriedad se desarrolla en una fuente del derecho como lo es la jurisprudencia

Autorizo al uso de mis datos y respuestas consignados en la presente encuesta para uso dentro del estudio de investigación denominada VIGENCIA, OBSERVANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE UN PRINCIPIO INNOMINADO: EL CASO DE LA PLANEACIÓN. Si ☒ No ☐

Nombre Santiago Galindo Calderón CC 1031176801

Profesión u Oficio Estudiante

Firma [Firma manuscrita]